ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE HOSTING QUE PERMITA LA OPERATIVIDAD EFECTIVA DE LA PÁGINA WEB DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS E.S.E

De conformidad en lo dispuesto en los Artículos 18 y 22 del Acuerdo 004 del 21 de Julio de 2022 (Estatuto de Contratación) en concordancia con el Art. 19 de la Resolución 138 del 30 de Agosto de 2022 (Manual de Contratación); EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO, CALDAS E.S.E presenta a continuación el estudio previo de conveniencia y oportunidad para realizar un proceso de contratación, en la modalidad de contratación directa.

El presente estudio se realiza siguiendo los principios de contratación estipulados en el Estatuto Contractual del Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio, Caldas E.S.E, en especial el principio de la planeación, con miras a contratar el servicio de HOSTING para que permita la operatividad efectiva de la página Web, el cual se basa en los siguientes criterios:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio Caldas, ESE, es una Empresa Social del Estado (artículos 194 a 197 de la ley 100 de 1993), categoría especial de Entidad Pública Descentralizada del orden Departamental (creada según Ordenanza 561 de 2006), cuyo objeto principal es la Prestación de Servicios de Salud, especialmente en la baja y mediana complejidad; esta nueva categoría de entidad pública identificada como Empresa Social del Estado, según lo previsto en el numeral 7 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, que define su régimen jurídico, debe adoptar un régimen presupuestario mediante un sistema de reembolso de contraprestación de servicios, es decir, de compraventa de servicios, esto en concordancia con los artículos 5 y 123 del Decreto Ley 111 de 1996 (Actual Estatuto Orgánico Presupuestal) donde se indica que esta categoría de entidad pública se regula por el régimen previsto para las empresas industriales y comerciales del estado y en tal condición la programación de los recursos, se realizará bajo un régimen de presupuesto basado en eventos de atención debidamente cuantificados, según la población que vaya a ser atendida en la respectiva vigencia.

La E.S.E Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio Caldas a fin de cumplir con sus fines misionales, sobre todo aquellos que tienen que ver con la divulgación y conservación de la información; para dar cumplimiento a disposiciones legales y TIC de Gobierno Digital y estar a la vanguardia de los procesos que se desarrollan con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's); cuenta con una página web disponible las 24 horas del día y los 365 días de año, dispuesta para postear el contenido relevante y la información necesaria para cada una de las personas que quiera estar al tanto de los procesos y servicios con los que cuenta la entidad.

Con base en lo anterior la entidad dispone de un espacio en la nube para publicar y difundir todo el contenido de los servicios que presta por medio de la página web, de esta manera la E.S.E y los usuarios interactúan de una forma rápida y sencilla, en aspectos como prestación de los servicios, horarios, quejas, sugerencias, información de las actividades extramurales y entre otros aspectos. A razón de dar cumplimiento a la normatividad de Gobierno Digital (Decreto 767 de 2022) y que los funcionarios tengan acceso a cuentas de correos electrónicos institucionales, se requiere una buena capacidad de almacenamiento para dichos procesos.

De acuerdo a lo anterior, la entidad tiene la necesidad de contar con el servicio de Hosting que permita la operatividad efectiva de la página web de la entidad, para de esta manera cumplir tanto con la normatividad vigente, como con el proceso de encaminar la misma a desarrollar procesos con mayor efectividad a trevés de la página web e incentivar el uso de la TIC's. Por lo tanto, es necesario contratar una persona natural o juridica que preste el servicio de HOSTING para que permita la operatividad efectiva de la página Web de la institución.

2. DEFINICIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio, Caldas E.S.E requiere contratar el servicio de alojamiento o HOSTING para la operatividad efectiva de la página Web y los correos electrónicos de la institución.

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
*Servicio de Hosting ilimitado de almacenamiento, dominios ilimitados, Subdominios ilimitados, cuentas de correos electrónicos ilimitados, tráfico mensual ilimitado, que cuente con panel de control (cPanel), alta velocidad y antivirus. 100 GB Espacio. Potencia 2CPU/4GB RAM, Copias de respaldo diario. Protección AntiSpam entrante y saliente. *Cobertura de servicio un año.

3. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACION, PERTINENCIA Y MODALIDAD DE CONTRATACION:

Por principio general contenido en el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia de contratación las Empresas Sociales del Estado se rigen por las reglas del derecho privado.

No obstante, por disposición del artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, que modificó la Ley 80 de 1993, se estableció que las entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación Pública, debían observar los principios de la función administrativa y la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

En desarrollo del precepto citado, a través del artículo 76 de la Ley 1438 de 2011, el legislador determinó ordenar al Ministerio de Salud y Protección Social que dictara reglas para que las Empresas Sociales del Estado, adoptaran sus estatutos de contratación.

Fue en ese contexto que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No. 5185 de 2013 mediante la cual se dictaron lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado acogieran la preceptiva legal indicada, y con base en ello, la Junta Directiva de la institución expidió el Estatuto de Contratación por virtud del Acuerdo No. 004 de Julio 21 de 2022, y a su vez en la Resolución 138 del 30 de agosto de 2022 se actualizó el manual de contratación, al cual debe sujetarse el representante legal en todas las actuaciones contractuales que se adelanten.

En dicho manual se consignaron en el artículo 20 las formas de contratación, estableciendo lo siguiente:

> *"**CONTRATACIÓN DIRECTA.** Es el procedimiento en el cual se celebra directamente el contrato en consideración de la naturaleza del contrato o la cuantía, en los siguientes términos:*
>
> ***EN CONSIDERACIÓN DE 'LA CUANTÍA.** Mediante Este proceso, la Empresa Social del Estado contratará los bienes o servicios que requiera cuya cuantía no exceda de DOSCIENTOS OCHENTA SALARIOS MÍNIMOS LGALES MENSUALES VIGENTES (280 SMMLV).*
>
> *Para efectos de lo anterior, se tomará como única consideración los precios del mercado.*
>
> ***EN CONSIDERACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:***
>
> *Procederá la contratación directa en los siguientes contratos sin consideración a la cuantía del mismo:...*
>
> *... 7. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.... En este caso, no es necesario que la Empresa Social del Estado haya obtenido previamente varias ofertas..."*

Ahora bien, el contrato de hosting es un tipo de contrato de prestación de servicios destinado a todos aquellos clientes que deseen utilizar un servidor para alojar su página

web o almacenar cualquier tipo de dato de carácter electrónico (p. ej. bases de datos de clientes, datos sobre usuarios de un hospital, etc.)

Dadas las anteriores consideraciones, la modalidad de contratación para suplir la necesidad detectada será la de contratación directa, que para el presente evento no requerirá la obtención de varias ofertas.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para determina el valor estimado de la contratación, se solicitó la cotización a la Empresa INDUSTRIALMEDIA S.A.

Con base en la necesidad y el objeto a contratar la entidad establece para la ejecución del contrato, la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.400.000.oo M/CTE),** correspondientes al Rubro: 2.1.2.02.02.009.95110 *(SERVICIOS PROPORCIONADOS POR ORGANIZACIONES GREMIALES, COMERCILAES Y DE OTROS)* del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024.

Forma de Pago: El valor del contrato será cancelado mediante UN (1) ÚNICO PAGO, una vez sea implementado el servicio de alojamiento o hosting de la Pagina Web del Hospital. por los valores acordados en el contrato, previa presentación de cuenta de cobro o factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por el funcionario encargado de la Supervisión del Contrato y constancia de pago de las obligaciones por conceptos de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales si a ello hubiere lugar.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para tal efecto, la Entidad ha realizado la apropiación presupuestal para respaldar el compromiso que resultare de este proceso y se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 261 con cargo al rubro 2.1.2.02.02.008.87159.01 2.1.2.02.02.009.95110 *(SERVICIOS PROPORCIONADOS POR ORGANIZACIONES GREMIALES, COMERCILAES Y DE OTROS)* del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023.

6. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

CLASIFICACION UNSPSC	
43232200	Software de gestión de contenidos

7. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Nota: No obstante, lo anterior, la vigencia del servicio de alojamiento o hosting mencionada, será de un (1) año.

8. ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015, que indica: "Evaluación del Riesgo": La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente", se procedió a realizar el respectivo análisis con base en la matriz de riesgos del "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación" que se encuentra publicado en la página web Colombia Compra Eficiente.

Así las cosas, para el presente proceso de selección de contratista hemos establecido la siguiente matriz:

Clase	Fuente	Etapa				Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?		Trat4amiento	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Planeación	Selección	Contratación	Ejecución								SAN JUAN DE DIOS DE	proponente/adjudicatario	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
General	Interno	X				Operacional	La descripción del bien o servicio requerido no es clara	No se podría lograr el perfeccionamiento del contrato	3	5	8	Riesgo Alto	100%	0%	Realizar una planeación objetiva con el apoyo de expertos en los diferentes procesos a contratar, que permitan que el proceso sea lo suficientemente claro para las partes	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Comité de contratación - Personal que requiera la contratación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Con la obtención de información adicional	Permanente
General	Externo				X	Operacional	Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía.	No se podrían cumplir los requisitos para iniciar la ejecución del contrato	1	4	5	Riesgo medio	0%	100%	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, aclarando desde el inicio del proceso de selección que la constitución y aprobación de la póliza es un requisito previo al inicio de la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Ordenador del gasto, apoyo administrativo y supervisor o interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Una vez suscrito el contrato o sus modificaciones	Permanente
Especifico	Interno/Externo				X	Operacional	Riesgos asociados al incumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, o en desacuerdo con los lineamientos del EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS que regulan el objeto contractual.	No se prestaría el servicio acorde a los requerimientos de calidad, oportunidad y pertinencia	1	5	6	Riesgo Alto	30%	70%	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, especificando y dando a conocer al contratista los estándares de calidad y condiciones para la óptima prestación del servicio; fijando claramente las obligaciones contractuales, y efectuando un correcto seguimiento y control a la ejecución del contrato a través de la supervisión o interventoría.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Ordenador del gasto, apoyo administrativo y supervisor o interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Informes y visitas	Permanente

General	Externo				X	Económico	Sobrecostos en los estudios de mercado en los bienes/servicios a contratar	Baja ejecución presupuestal	3	4	7	Riesgo Alto	30%	70%	Garantizar la pluralidad de los estudios de mercado a través de diferentes medios: solicitudes de cotización, histórico de precios, consulta de base de datos especializados, entre otros.	2	3	5	Riesgo medio	Si	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
General	Externo		X			Económico	Ofertas artificialmente bajas	Rechazo de la oferta cuando el oferente no explique - dentro del término previsto por la entidad - las razones que sustenten el valor por él ofertado	2	3	5	Riesgo medio	0%	100%	Dar aplicación al artículo 28 del Decreto 1510 de 2013	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
General	Interno / Externo	X	X	X	X	Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	Suspensión del proceso, imposibilidad de ejecutar el objeto contractual	2	4	6	Riesgo Alto	100%	0%	Aplicar mecanismos que reduzcan los efectos del riesgo	2	3	5	Riesgo medio	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Todas las etapas del proceso	Etapa en que se encuentre el proceso	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
Especifico	Interno / Externo				X	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Riesgo Bajo	50%	50%	Seguimiento por parte del Supervisor/Interventor del proceso	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Superviso/Interventor y personal encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Verificación oportuna del proceso en que aplique la liquidación de contrato	Por Evento
Especifico	Interno/Externo	X	X	X	X	Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	Fluctuación en los precios, desabastecimiento	1	3	4	Riesgo Bajo	50%	50%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que minimicen los efectos del riesgo	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que reduzcan los efectos del riesgo	Permanente

General	Externo	X	X	X	X	De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros	Suspensión del proceso, imposibilidad de ejecutar el objeto contractual	3	3	6	Riesgo Alto	50%	50%	N/A	3	3	6	Riesgo Alto	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso	Todas las etapas del proceso	Etapa en que se encuentre el proceso	N/A	Por evento
Especifico	Externo	X	X			Ambientales	No contar con licencias, planes de manejo, permisos y autorizaciones ambientales	Impacto ambiental	1	5	6	Riesgo Alto	100%	0%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Personal responsable de la etapa de planeación y selección	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Revisión de los tratamientos del riesgo	Por evento
General	Externo/Interno	X	X	X	X	Regulatorio	Cambio en la normatividad vigente relacionada con los procesos de contratación	Demora en los procesos de contratación	2	3	5	Riesgo medio	100%	0%	Consultar normativa vigente	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Ordenador del Gasto - Supervisor/Interventor y personal de apoyo administrativo	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Permanente
General	Interno / Externo	X	X	X	X	Tecnológico/Sociopolítico	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos. Actos de delincuencia o de terrorismo físicos o electrónicos	Tardanza en la publicación de los archivos o procesos en la fecha estipulada y sanciones por vencimiento de los términos; y la posibilidad de que no se ejecute el contrato	4	4	8	Riesgo Extremo	100%	0%	Consultar posibles fallas e informar a la oficina de sistemas o a los entes encargados del tema. Adoptar medidas de contingencia que atienda estándares de seguridad propios de sistemas informáticos	3	3	6	Riesgo Alto	Si	Ordenador del Gasto - Personal de sistemas y de apoyo administrativo	Todas las etapas del proceso	Etapa en que se encuentre el proceso	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de los administradores de los sistemas	Permanente

9. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Se tuvieron en cuenta factores como:

- Idoneidad y capacidad
- Calidad
- Experiencia
- Oportunidad

10.SUPERVISIÓN:

La Supervisión de la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, será realizado por quien designe la Gerente del Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio, para ejercer el control y la vigilancia de la ejecución del Contrato.

Conforme con lo dispuesto por el art 83 de la ley 1474 de 2011, *"las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda, donde la supervisión se señala como el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requiera conocimientos especializados. Para la supervisión la entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requerido..."*

11.PLAN DE COMPRAS

La necesidad actualmente descrita se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia2023, ***Resolución 212 de Diciembre de 2022*** del HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS.

> **Nota:** *Con en el presente estudio, se le da cumplimiento al Artículo 22° del acuerdo 004 de Julio de 2022 en concordancia con la Resolución 138 del 30 de Agosto de 2022 (Manual de Contratación); sobre el deber de análisis de las Empresas Sociales del Estado durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.*

Por lo anteriormente expuesto, es viable, conveniente y oportuno que el Hospital Departamental San Juan de Dios requiere contratar el servicio de HOSTING para que permita la operatividad efectiva de la página Web.

Para constancia se firma a los cuatro (04) días del mes de Abril de 2024.

Sebastián López C.

SEBASTIAN LOPEZ CIRO
Coordinador Área de Sistemas